

**DISPOSICION SE-CFJ N° 078/15**

Buenos Aires, 17 de julio de 2015

**VISTO:**

Las Res. CACFJ N° 15/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo VI se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GÉNERO Y DERECHO.

Que en el marco de dicho programa se ha propuesto la realización de la Mesa de Análisis: "**Filiación y responsabilidad parenteral en el nuevo Código Civil y Comercial**", cuya temática resulta afín a los contenidos del Programa mencionado.

Que en atención a que aún no se ha establecido la fecha para la próxima reunión del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, resulta imprescindible aprobar la actividad *ad referendum* de aquel.

Que resulta necesario fijar la fecha, horario y lugar de realización de la actividad referida.

Que mediante el art. 1° de la Disp. SE-CFJ N° 1/2015, el Secretario de Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, delegó en el Director del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial durante la ausencia del señor Secretario Ejecutivo y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Apruébase *ad referendum* del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial la actividad: "**Filiación y responsabilidad parenteral en el nuevo Código Civil y Comercial**", a realizarse los días 6, 13, 19 y 20 de agosto de 2015 de 15.30 a 18.00hs. en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) - Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 2°; con los contenidos detallados en el Anexo I.

2°) Desígnanse como expositoras a las doctoras Aída R. Kemelmajer de Carlucci, Nelly Minyersky y Marisa Graham.

3°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; al Observatorio de Género; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 078/15**

**Dr. Carlos María Parise**  
**Director**  
**Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**

## ANEXO I

### ACTIVIDAD: "Filiación y responsabilidad parenteral en el nuevo Código Civil y Comercial

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia
<b>Fecha</b>	6, 13, 19 y 20 de agosto de 2015
<b>Horario</b>	15.30 a 18.00 hs
<b>Lugar</b>	Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus) - Avda. Leandro N. Alem 1074, piso 2º
<b>Expositoras</b>	Aída R. Kemelmajer de Carlucci, Nelly Minyersky y Marisa Graham
<b>Vacantes</b>	60 (sesenta) inscriptos.
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj.
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia
<b>Observaciones</b>	Instancia de evaluación para quienes quieran acreditarla como actividad libre de la Res. CSeJ N° 175/07

#### Contenidos:

Bases constitucionales del derecho de filiación  
 Principales novedades en la filiación biológica  
 La filiación por técnicas de reproducción humana asistida  
 Adopción.  
 Responsabilidad Parental